

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA ORDINARIA No. 06**

- FECHA:** 4 de Agosto de 2015.
- HORA:** De las 8:00 a las 11:30 horas.
- LUGAR:** Jardín Botánico, salón Heliconias.
- ASISTENTES:** **Mauricio Vega Lemus**, designado por el Presidente de la República, quien preside la reunión.  
**María Mercedes Ríos Ayala**, representante del doctor Carlos Alberto Botero López, Gobernador del Departamento.  
**Juan Guillermo Ángel Mejía**, representante de los Exrectores.  
**Samuel Eduardo Trujillo Henao**, representante de los Docentes.  
**Wilson Arenas Valencia**, representante Directivas Académicas.  
**Ramón Antonio Toro Pulgarín**, representante de los egresados.  
**Carlos Andrés Gómez Flórez**, representante de los estudiantes.  
**Luis Fernando Ossa Arbeláez**, representante del sector productivo.  
**Luis Fernando Gaviria Trujillo**, Rector.
- INVITADOS:** **Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo**, Vicerrector Académico.  
**Fernando Noreña Jaramillo**, Vicerrector Administrativo y Financiero.  
**Francisco Antonio Uribe Gómez**, Jefe Oficina de Planeación.  
**Diana Patricia Gómez Botero**, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.  
**Martha Leonor Marulanda Ángel**, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión.  
**Martha Lucía Villabona Bayona**, Representante de los empleados administrativos.
- AUSENTES:** **Carlos Lugo Silva**, Delegado de la Ministra de Educación, quien informó previamente las razones por las cuales no le era posible asistir.

Actuó como Secretaria **Liliana Ardila Gómez**, Secretaria General de la Universidad.  
**Orden del Día:**

1. Verificación del cuórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Consideración al Acta Ordinaria No. 05 del 16 de julio de 2015.
4. Informe Convenios:  
  
Comfamiliar–UTP, a cargo del Jefe de la Oficina de Planeación.  
ACOPI – UTP, a cargo del profesor Oscar Arango Gaviria.  
Fenalco – UTP, a cargo del Decano Wilson Arenas Valencia.
5. Informe sobre el estado actual de las Becas Jorge Roa Martínez, a cargo del Vicerrector Académico.
6. Tareas pendientes:
  - 6.1 Informe Univirtual, a cargo del Vicerrector Académico
  - 6.2 Informe Prácticas empresariales y propuesta de trabajo, a cargo de la Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión
7. Propositiones y asuntos varios.

## **Desarrollo**

### **1. Verificación del cuórum.**

La secretaria informa que existe cuórum suficiente para deliberar y decidir, pues se cuenta con la presencia de siete (7) miembros.

### **2. Aprobación del orden del día.**

El Presidente da lectura al orden del día y lo pone a consideración; es aprobado por unanimidad.

### **3. Consideración al Acta Ordinaria No. 05 del 16 de julio de 2015.**

La Secretaria informa que el acta fue remitida con anterioridad; se recibieron correcciones y aclaraciones de la doctora María Mercedes Ríos Ayala, delegada del señor Gobernador y del Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín, las cuales fueron incorporadas. El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez solicitó una modificación al acta, que por razones de tiempo no fue posible enviarla, por lo tanto, procede a dar lectura a dicha solicitud:

En la página 11, el párrafo tercero debe ampliarse de la siguiente manera:

“El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez comparte la importancia de este trabajo conjunto entre la Universidad y la Empresa Privada, considera que podrían existir prácticas en los períodos de vacaciones; de igual manera, solicita que se le dé importancia a las salidas académicas, ya que en la Universidad pocos programas realizan este tipo de actividad académica tan fundamental para el proceso de aprendizaje. También consideró que la creación de dichos programas es bastante pertinente para las necesidades de la región, siempre y cuando sean financiados con recursos del Estado. No más programas académicos como operación comercial”.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía frente a la apreciación del Consejero representante de los estudiantes, manifiesta que ello quiere decir que es preferible no ofertar programas de bajo costo, a la posibilidad de que sean totalmente financiados por el Estado; considera que es una posición que va en contra de los intereses de los estudiantes, porque si el Estado no puede financiarlos, la única alternativa que les queda es la Universidad Privada, cuyos valores son mucho mas altos.

Se aprueba el acta por los miembros presentes, con la salvedad de voto del Consejero Mauricio Vega Lemus, por cuanto no participó en la reunión celebrada el 16 de julio del presente año.

Ingresa la doctora María Mercedes Ríos Ayala, representante del doctor Carlos Alberto Botero López, Gobernador del Departamento.

### **4. Informe Convenios.**

#### **Convenio Comfamiliar–UTP, a cargo del Jefe de la Oficina de Planeación.**

El Rector informa que hace aproximadamente 6 meses en compañía del Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía, se reunieron con el Doctor Maurier Valencia con el fin de profundizar en la relación entre la Universidad y Comfamiliar.

Informa que la Universidad cotiza a Comfamiliar alrededor de 1.300 millones de pesos, a su vez, dicha Entidad cuenta con una oferta de servicios muy amplia, que son de gran importancia para la Universidad; de allí surgió el convenio marco que será presentado a continuación por parte el Jefe de la Oficina de Planeación.

El doctor Francisco Uribe Gómez informa que el convenio marco se firmó el 1º de junio, falta el acto protocolario, con el fin de divulgarlo a la opinión pública.

El convenio marco tiene por objeto “Trabajar conjuntamente y promover las alianzas para proyectos especiales en salud, educación, vivienda, cultura, recreación, deporte, medio ambiente, derechos humanos y en general proyectos que tengan como objetivo la sostenibilidad de la región y el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la sociedad”.

Comenta que una vez firmado el convenio, se establecieron unos equipos de trabajo entre la Universidad y Comfamiliar, generando un plan de acción detallado alrededor de cada uno de las áreas que se consideraron inherentes a las dos instituciones, para que pueda luego traducirse en convenios específicos.

Informa cuáles son esas áreas: salud, recreación y deportes, educación, cultura, bienestar laboral, empleo, proyectos especiales y plantea las posibles acciones a desarrollar en cada uno.

En el tema de la salud, precisa que hay unas acciones a corto, mediano y largo plazo. Se prevé trabajar la investigación científica en convenio con Colciencias, especializaciones en paciente crítico, espacios de práctica de pregrado, hospital universitario, entre otros, pero aclara que faltan cosas por definir; en ese sentido le solicita al Consejero Samuel Eduardo Trujillo que de acuerdo con sus conocimientos, amplíe estos temas.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo informa que desde el año 2005 la Universidad tiene convenio con Comfamiliar; para éste se han adelantado dos reuniones en las que se han acordado algunos puntos, pero el que más dificultad presenta es la práctica de estudiantes de pregrado, porque requiere de unas adecuaciones locativas y un acompañamiento permanente y Comfamiliar ha manifestado no tener la posibilidad de brindarlo; no obstante, el próximo lunes se llevará a cabo la tercera reunión y seguirán trabajando para lograr acuerdos en el desarrollo de las actividades en salud.

El doctor Francisco Uribe Gómez retoma su exposición y explica que ya están en proceso algunos convenios específicos, con cronograma y responsables, menciona algunos de ellos.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez, solicita se le amplíe el relacionado con “Bienestar Estudiantil” en el tema de créditos. El doctor Francisco Uribe Gómez informa que corresponde a programas que maneja y administra Comfamiliar, lo que se ha pensado es involucrar al FAVI y que la Universidad pueda apalancar los créditos que requieran los estudiantes para el pago de matrículas y demás.

Finalmente, reitera que las dos instituciones tienen equipos de trabajo con la voluntad de apoyar y concretar los acuerdos.

La Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, comenta que existe un convenio con Comfamiliar sobre temas de responsabilidad social empresarial. El Rector sugiere que se revise a la luz del nuevo convenio marco para lograr su articulación, para lograr la integración de dichas acciones en este nuevo convenio.

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez considera que es muy importante definir los aportes, manifiesta que es un convenio muy ambicioso, pero realmente se pueden ejecutar aquellas actividades que cuenten con recursos. De igual manera, el Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín, opina que las dos instituciones tienen una capacidad instalada que valdría la pena que se reflejara en el convenio marco.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía manifiesta que lo que se pretende con Comfamiliar es unir esfuerzos, evitar que instituciones tan importantes compitan en temas en los que cada una tiene fortalezas, o que por lo menos en ellas se apoyen.

El Presidente considera que la Universidad debe estar enquistada en todas las cosas importantes de la ciudad.

El Rector reitera la importancia del acto protocolario de la firma del convenio y le extiende una invitación a los miembros del Consejo para que lo acompañen ese día; la fecha se está acordando y se les informará en los próximos días.

### **Informe del Convenio Fenalco – UTP, a cargo del Decano Wilson Arenas Valencia.**

Se acuerda adelantar este informe, en razón a que aún no se encuentra presente el profesor Oscar Arango Gaviria.

El Consejero y Decano Wilson Arenas Valencia, informa que este convenio se firmó en el mes de junio pasado, a instancias de un trabajo propuesto por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión. Es el producto de acercamientos entre los grupos de investigación y la alta dirección de Fenalco. El objeto es la consolidación de capacidades institucionales y sinergia, que básicamente permitan formulación,

estructuración y gestión de proyectos de investigación, asesoría y capacitación, en cuatro líneas priorizadas, tics, turismo, medio ambiente y desarrollo organizacional. Se prevé que se lleve a cabo a través de acciones que se incorporarán en los convenios particulares que se suscriban, ya que este también es un convenio marco que demanda la realización de convenios que concreten cada una de las líneas.

Informa que se ha iniciado con la línea de desarrollo organizacional, identificando las necesidades que tiene Fenalco para brindarles el apoyo que requieran. Comenta que hace falta su divulgación.

El Consejero Luis Fernando Ossa comenta que no entendió el alcance del convenio, le parece demasiado genérico. Le preocupa el tiempo, la disponibilidad y el objetivo de la Universidad.

El Presidente reitera la importancia de que la Universidad participe en la sociedad y considera que esta es una forma de hacerlo; es un comienzo en el que se puede ir perfeccionando.

La Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión informa que en las primeras reuniones con Fenalco, manifestaron que requerían de la Universidad acompañamiento en turismo rural, lo que considera muy valioso.

El Consejero Wilson Arenas Valencia aclara que este convenio no es tan general, que es posible que él se haya equivocado en su presentación; precisa que el objetivo es consolidar proyectos para investigar, asesorar y capacitar en las cuatro líneas mencionadas.

#### **Informe del Convenio ACOPI – UTP, a cargo del profesor Oscar Arango Gaviria.**

El profesor Oscar Arango Gaviria da lectura a un documento, que puede sintetizarse en lo siguiente:

El convenio se suscribió el pasado 18 de junio. El punto de partida consistió en reconocer la importancia económica y social de los micro, pequeños y medianos empresarios que en la región representan el 90% del empleo y contribuyen de manera significativa al PIB regional.

La Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Empresas, ACOPI Regional Centro Occidente, como entidad de carácter gremial, que representa los intereses de los empresarios asociados y desarrolla acciones de fortalecimiento empresarial en la región, busca fomentar el desarrollo del sector de la pequeña y mediana empresa, así como de la microempresa de acumulación con un criterio de bienestar y progreso para la Región.

LA UTP, a su turno, contempla en su plan de desarrollo los objetivos de impacto regional y de alianzas estratégicas. Se dispone de un mandato para fortalecer las relaciones entre la academia, el empresariado y el estado.

El objeto del convenio es “Aunar esfuerzos para fortalecer las relaciones de los micro, pequeños y medianos empresarios del Centro Occidente colombiano y la UTP mediante procesos académicos, de investigación y de extensión”.

Las obligaciones de la Universidad son, entre otras:

- Articular actividades de semilleros y grupos de investigación con el Observatorio Tecnológico de Tendencias Sectoriales y Oportunidades Comerciales coordinado por Acopi.
- Promover la realización de tesis de grado y postgrado de interés común.
- Concertar con Acopi la realización de investigaciones y estudios de interés común.
- Ofrecer cursos, conferencias y otras actividades académicas de interés empresarial.
- Suministrar a los empresarios afiliados a Acopi información derivada de estudios realizados por los grupos de investigación y las consultorías realizadas por profesores de la UTP.
- Apoyar el componente académico de los eventos empresariales organizados por Acopi.
- Divulgar entre la comunidad académica información pertinente sobre la dinámica de la micro, pequeña y mediana empresa de la región Centro Occidente.

Acopi se compromete a:

- Facilitar los procesos que permitan la realización de prácticas empresariales de estudiantes de la UTP con énfasis en innovación y desarrollo tecnológico, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 055 de 2015,.
- Suministrar a la UTP la información indispensable para la realización de investigaciones y consultorías previamente concertadas.
- Generar entre los micro, pequeños y medianos empresarios un clima de opinión favorable al acercamiento con las diferentes unidades académicas de la UTP.

- Divulgar entre sus afiliados la información derivada de estudios y consultorías.
- Propiciar la participación de sus afiliados a los eventos académicos y de divulgación técnico-científica preparados por la UTP.

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez reitera la necesidad de pasar de la retórica a los hechos. Considera de gran importancia que la Universidad encuentre la forma de acompañar a los empresarios para que no solo lo que existe hoy se mantenga, hay que educar para el emprendimiento. Si bien propone que se unan las dos líneas expuestas, opina que es más acorde la de Acopi, porque permite manejar la productividad, la asociatividad. Sugiere dentro de los convenios, que si bien le pueden apuntar a lo mismo, es posible lograrlo uniendo los esfuerzos; no debe dispersarse mucho el tema.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín, propone que si se toma la decisión de cerrar INCUBAR, se incorporen sus acciones.

El Rector comenta que Incubar terminó el año pasado con muchas dificultades, no tenía sostenibilidad y la misión y la visión se perdió. Este año la asamblea acordó un re direccionamiento estratégico, cuyo análisis le fue encargado a un grupo de expertos, que preparó una propuesta que le fue presentada a la asamblea y allí además se trabajó sobre la sostenibilidad financiera.

El Presidente manifiesta que deben medirse los resultados, los cuales corresponden al número de empresas incubadas, que en realidad es muy bajo.

El Rector opina que Incubar debe apoyar proyectos puntuales, específicos que permitan dar un salto; no cadenas y en ese sentido se han planteado dos proyectos.

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez opina que para estas actividades se necesitan es empresarios, y en ese sentido, en el marco de los convenios vistos debería montarse un proyecto.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía considera que el tema del emprendimiento en el mundo es un negocio y acá se maneja como una obra de caridad, las que no tienen mucho futuro.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín comenta que no se debe condenar a las empresas por las personas, que si se trata de un tema de gestión se debería analizar el tema bajo esa perspectiva, pero que escenarios como INCUBAR debidamente articulados requiere la sociedad, por lo que el señor rector aclara que se está a la espera de los resultados finales de los análisis de pertinencia que se están adelantando.



El Presidente manifiesta que lo importante es que hay voluntad en cuanto desde la Cámara de Comercio en igual medida se está analizando este tema.

#### **5. Informe sobre el estado actual de las Becas Jorge Roa Martínez, a cargo del Vicerrector Académico.**

El Vicerrector Académico comenta que la presentación estará a cargo, en principio, del Vicerrector Administrativo y Financiero, quien ha recopilado una serie de datos sobre los diferentes estímulos que tienen los estudiantes, que son muy importantes para el análisis.

El Vicerrector comenta que existen una serie de estímulos académicos, como la matrícula de honor, estudiante distinguido, exaltación de méritos, producción intelectual y la beca Jorge Roa Martínez; esta última se otorga a los estudiantes que hayan aprobado la totalidad de asignaturas del programa académico en el número de semestres establecido por el Plan de Estudios, obteniendo un promedio de grado igual o superior a cuatro coma cinco (4,5), sin perder alguna asignatura, fue creada en el año 1999, con el fin de estimular a los estudiantes de excelencia académica y aprovechar una capacidad que tenía la Universidad de cupos disponibles en los programas de posgrado.

Explica que hasta el 2005 esta beca tuvo un comportamiento similar, pero empieza a sufrir algunos cambios, y en el año 2012, debido a una reforma del estatuto estudiantil, esta se dispara.

El estímulo de la Beca Jorge Roa, fue concebido bajo la posibilidad de utilizar la capacidad de la Universidad y de sus Programas de Posgrado, por tal razón, esta beca no debe constituir costos representativos adicionales a la Universidad.

Aclara que la beca no se paga, pero haciendo la simulación de que efectivamente se pagara, el costo para el año 2014 hubiese sido de \$ 590.269.716, para un total de 138 estudiantes beneficiados.

La proporción de estudiantes que han ganado Beca Jorge Roa con relación al número de egresados, pasó de ser menor al 0,5% en el 2005 a un 4% en las últimas vigencias. Para el año 2015 ya se han otorgado 51 becas, por lo que se podrían proyectar más de 100 becas para esta vigencia si se mantienen las condiciones actuales.

La Beca Jorge Roa Martínez otorga un estímulo por valor de 30 SMMLV en promedio, equivalentes en la presente vigencia a \$19.330.500

Considera importante precisar que de las Becas Jorge Roa otorgadas en las vigencias 2014 y 2015, se identificó que aunque el 100% de los estudiantes que obtuvieron este

estímulo cumplió con el requisito de culminar sus estudios en el tiempo previsto en el Plan de Estudios; el 34% de ellos cancelaron alguna asignatura. Opina que la excelencia no se puede medir sobre la base que se pueda cancelar y mejorar el promedio, inclusive en muchas oportunidades, se cancela estando ganada la materia.

Comenta que además cada facultad otorga becas; el Acuerdo 7 del 29 de febrero de 2008 estableció el sistema de becas para los estudiantes de postgrados y dispone: "Con el aval del Consejo de Facultad cada Comité Curricular definirá el número de becas y su porcentaje de exención de matrícula, situación que deberá consignarse en el proyecto de presupuesto aprobado, garantizándose la estabilidad financiera del programa". Explica que estas becas son independientes de las becas Jorge Roa, tampoco se pagan, y es importante tenerlas en cuenta, puesto que al hablar de la estructura financiera de los posgrados, todo presiona, no solo la beca Jorge Roa.

Presenta como es el comportamiento en proporción de graduados y becados por programa durante los años 2005-2014. El programa que más becas Jorge Roa tiene es Ingeniería en Mecatrónica, 8 de 19 estudiantes la obtuvieron y así otros programas, lo que lleva a la necesidad de analizar a profundidad cada caso en particular. Además, informa que se hizo una revisión de la regulación en esta materia en diferentes universidades, encontrando que los requisitos son mucho más estrictos, como en la Universidad Nacional y en la Universidad Industrial de Santander.

De igual manera presenta cuáles de los programas de posgrado son más demandados por los estudiantes, como las maestrías en Ingeniería Eléctrica, Administración Económica y Financiera, Educación, Administración del Desarrollo Humano y Organizacional, e Investigación Operativa y Estadística, entre otros.

Finalmente, a manera de conclusiones plantea:

- El número de estudiantes que recibe algún tipo de reconocimiento en la Universidad Tecnológica de Pereira es elevado y con menos requisitos, en comparación con otras Universidades Públicas.
- Para sostener el beneficio de la Beca Jorge Roa, los estudiantes prefieren cancelar asignaturas ya vistas con notas no muy altas, para mantener el promedio de grado exigido. Aproximadamente el 34% de los estudiantes que obtuvieron Beca Jorge Roa en las últimas dos vigencias, cancelaron alguna asignatura; manteniendo el requisito de número de semestres cursados, mediante las posibilidades que brinda la Universidad para nivelarse.
- Los Becados provienen por lo general de los mismos programas, situación que es susceptible de análisis.

- Los estímulos fueron creados para reconocerle méritos a los estudiantes sobresalientes y no deben confundirse con los programas de apoyo socioeconómico.
- En nombre de la Calidad Académica es trascendental apostarle al cambio cultural de destacar el esfuerzo sobresaliente y no premiar el comportamiento generalizado.

Además hace algunas propuestas para tener en cuenta en la discusión:

1. Que se otorgue al estudiante con mejor desempeño académico de cada Facultad o de cada programa, que cumpla los siguientes requisitos:
  - Que tenga un promedio de grado, igual o superior a 4.5.
  - Haber aprobado la totalidad de asignaturas del programa académico en el número de semestres establecido en el Plan de Estudios.
  - No haber perdido ni cancelado asignaturas.
  - No tener sanciones disciplinarias en el desarrollo del programa.
2. Que el disfrute de la Beca Jorge Roa, esté condicionado al número de cupos por Programa de Posgrado establecidos.
3. Que se determine el período y las fechas de corte para participar por la Beca Jorge Roa.
4. Que la Beca Jorge Roa, sea efectiva en programas de posgrado afines a la formación académica del estudiante o adscritos a la Facultad de la cual fue egresado.
5. Modificar la base de liquidación de la matrícula de los Posgrados, discriminando en los recibos de pago el valor de la matrícula, derechos académicos y servicios de redes, lo que permite que los descuentos se apliquen únicamente al valor de la matrícula, disminuyendo el impacto en las becas y descuentos.
6. Que los descuentos y estímulos no sean acumulables.
7. Que la Beca Jorge Roa tenga un límite de tiempo para que el estudiante la haga efectiva.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía propone que se le otorgue al promedio más alto de la cohorte, independientemente de si es 3.8 o 4.0, que sea el mejor.

El Rector manifiesta que los posgrados están siendo muy importantes en la Universidad, pero considera que requieren de una organización interna, al igual que los mecanismos de comercialización y financiación, para ello propone que se conforme una comisión.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía considera que el problema de las becas Jorge Roa ya está sobre diagnosticado, sugiere que se trabaje en la solución.

El Vicerrector Académico manifiesta que, como lo expresa el Rector, el problema de las Maestrías es estructural, no corresponde de manera exclusiva a las becas Jorge

Roa y por lo tanto es importante que el análisis y los ajustes trasciendan más allá de la Beca Jorge Roa.

El Presidente está de acuerdo con la propuesta del Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía, en el sentido de concentrarse inicialmente en la solución de los problemas generados con la Beca Jorge Roa y posteriormente se abordarán los otros temas.

El Consejero Wilson Arenas Valencia considera importante que además se trabaje en una propuesta sobre la situación de los titulares actuales de las Becas Jorge Roa que solicitan hacer su maestría, por ejemplo, en Administración Económica y Financiera, para la cual hay más de 35 estudiantes esperando un cupo, es decir, 30 años a este ritmo. Le parece pertinente hacer algunas precisiones sobre la información que se ha dado, como el tema de las sillas vacías que no lo son tanto, van por un cargo al presupuesto del programa, dado que hay que pagar por ejemplo directores de trabajo de grado; en cuanto a las notas, comenta que en Ingeniería Industrial los estudiantes logran notas de 4 y 4,5 porque el tema del constructivismo en la educación genera un mayor seguimiento al estudiante y eso hace que le vaya mejor, por eso sugiere que se revise una propuesta similar a la que tiene la Universidad Industrial de Santander; opina que las maestrías han sido fundamentales en la Universidad, no las considera tan sueltas, con la estrategia que se tiene se ha logrado pasar de tres o cuatro maestrías, a las que existen hoy en día, tienen un componente fuerte de investigación, seguramente requerirá más controles, pero ha sido beneficiosa para la Universidad.

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez pregunta si el Consejo tiene autonomía para reglamentar las becas Jorge Roa Martínez, para que se haga lo que se tiene que hacer, para que se trabaje en un proyecto que termine el tema de las cancelaciones y no continúe el trato que se está presentando.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín está de acuerdo con la designación de una comisión, pero cree que debe trabajar de manera conjunta los dos temas, ya que es un problema estructural en el que además se ven afectados los egresados, motivo por el cual solicita ser partícipe de la misma.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez comparte las apreciaciones del Consejero que lo antecedió en la palabra, considera que no deben generarse posiciones tan radicales, las cancelaciones de materias no necesariamente obedecen a lo planteado, sino a situaciones difíciles de los estudiantes, de todo tipo, incluyendo afectaciones mentales; por ese motivo también se propone para participar en la comisión; considera que la discusión debe igualmente darse en otros estamentos, como el Consejo Académico, pues será una decisión que causará ruido.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía opina que si bien lo que ha manifestado el Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez puede ser cierto, es importante tener en

cuenta la formación del estudiante, para que no se rinda, para que aprenda a luchar y a perseverar, que se sobreponga a las dificultades. En cuanto a que la decisión causará rumores, está de acuerdo, pero se debe resolver, debe ser un estímulo académico. Propone entonces conformar la comisión, para la cual se han postulado el representante de los estudiantes, de los egresados y de las directivas académicas; cree que debe estar un representante de las directivas administrativas, y que se otorgue un plazo para presentar una propuesta.

En cuanto al tema de las cancelaciones de materias, se solicita que la comisión que viene trabajando en la propuesta de reglamento estudiantil recoja las preocupaciones y las propuestas que ha planteado el Consejo Superior. La Secretaria General explica que la comisión ya terminó la revisión de la normativa y se tiene un documento elaborado, solamente está pendiente la parte disciplinaria que está siendo revisada por un abogado experto en el tema. El paso a seguir es compartir esta propuesta en unos ejercicios académicos con los representantes de los estudiantes, quienes definirían los temas sensibles que deben ser socializados con todos los estudiantes.

Se acuerda que se presentará al Consejo Superior cuando haya sido discutido con los estudiantes y se tenga el documento final; entre tanto se remitirá a los miembros el borrador que se ha trabajado.

La Comisión queda integrada así: Carlos Andrés Gómez Flórez, Ramón Antonio Toro Pulgarín, Wilson Arenas Valencia, y los Vicerrectores Académico y Administrativo y Financiero; el plazo para presentar el informe es de 1 mes. Se acuerda además que una vez presente la propuesta, la comisión continúe trabajando en el tema de las maestrías.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía considera que las reuniones del Consejo Superior son para tomar decisiones, pero en la reunión del día de hoy solamente se presentaron informes, solicita que se socialicen de otra manera.

Se acuerda que los informes serán enviados a los miembros del Consejo previamente y en la sesión respectiva se hará la discusión.

## **6. Tareas pendientes.**

### **6.1 Informe Univirtual, a cargo del Vicerrector Académico.**

El Vicerrector Académico informa que Univirtual, es una dependencia académica de la UTP, encargada de crear, construir e implementar metodologías educativas mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación. Solicita se le dé la palabra a Jorge Alberto Lozano Valencia, el Director, quien presentará qué se ha hecho y qué se espera en el futuro.

El doctor Jorge Alberto Lozano Valencia informa que Univirtual viene trabajando desde el año 2005 en producción de contenidos, formación docente, enseñanza y aprendizaje, desarrollo tecnológico e investigación. Explica la producción de contenidos y la formación de docentes, precisando que se han formado más de 6.000 docentes a nivel nacional. En enseñanza y aprendizaje, es decir, el número de estudiantes UTP vinculados con asignaturas virtuales, informa que existen para este segundo semestre 2015, 1.878 estudiantes, aclarando que las asignaturas virtuales son opcionales y a lo largo de la existencia de Univirtual, se han formado más de 20.000 estudiantes; comenta que actualmente se tienen 32 programas.

Explica los MOOC, que son cursos masivos para los cuales cuentan con más de 5000 participantes, el uso de TIC en la Educación.

El Vicerrector Académico comenta que se pretende montar una maestría virtual, explica que este proceso de enseñanza virtual es más complejo y más costoso para la Universidad, pues se está haciendo como si fuera presencial, ya que es una estrategia alternativa de educación.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín, manifiesta que en los ejercicios de planeación de la Universidad ha sentido muy alejado a Univirtual, considera que debe estar más incrustada en todos los procesos, hay una capacidad instalada y una experiencia que hay que aprovechar. El Vicerrector le informa que se está haciendo una revisión de los objetivos generales, con el fin de hacer un re direccionamiento de lo estratégico, que próximamente se traerá al Consejo Superior.

Se retira el Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía, siendo las 11:11 de la mañana.

6.2 Informe Prácticas empresariales y propuesta de trabajo, a cargo de la Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión.

La Vicerrectora explica que una de las funciones que tiene a cargo la Vicerrectoría es la ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EXTENSIÓN, en la cual se trabaja, entre otros, en la coordinación institucional de las prácticas universitarias.

Informa el procedimiento que se lleva a cabo, el cual puede resumirse de la siguiente manera:

- Vinculación de Empresas e Instituciones y legalización de prácticas
  - ✓ Vinculación de estudiantes a empresas
  - ✓ Recibir solicitudes de practicantes
  - ✓ Asesoría a empresas sobre contratación

- ✓ Convocatorias Masivas (QUALA, CONDESA S.A., SCHLUMBERGUER)
- Seguimiento y evaluación de las Prácticas
  - ✓ Visitas a empresas
  - ✓ Evaluación estudiantes, empresarios y docentes

Comenta que para realizar estas actividades de seguimiento, se asigna personal capacitado desde cada Facultad, para el acompañamiento a los estudiantes y fortalecer el vínculo Universidad – Empresa, precisando que los docentes directores de prácticas no cuentan con remuneración específica para estas actividades, ya que dentro de la Reglamentación de Prácticas, Acuerdo N° 17 del 14 de Septiembre de 2013, artículo 7, se estipula el reconocimiento de horas dentro del plan de actividades de los docentes.

Informa que al principio del semestre se hacen unas charlas de capacitación, un taller de prácticas y una asesoría a los estudiantes, para fortalecer su compromiso y responsabilidad.

Presenta un resumen de las prácticas que se han realizado desde el año 2011, tanto conducentes y no conducentes al trabajo de grado; expresa que lo que se pretende a partir de la reglamentación aprobada recientemente por el Consejo Académico, es que la mayoría tengan el rigor necesario para ser conducentes al trabajo de grado.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín considera que esta es una información valiosa, pues sobre el tema de las prácticas no se tiene el conocimiento suficiente, no se tiene la dimensión de lo que realmente se hace.

La Vicerrectora continúa presentando la relación de las empresas nuevas vinculadas a las prácticas y explica que se cuenta con un grupo de empresas que siempre han estado vinculadas.

Comenta que se han propuesto algunas acciones que permitan mejorar las prácticas:

- Actualizar y modificar la Reglamentación de Prácticas de la Universidad y definir el procedimiento.
- Realizar Benchmarking en Universidades a nivel Regional y Nacional.
- Trabajar en conjunto con las Facultades para crear y fortalecer los vínculos con nuevas empresas en los programas de baja movilidad de estudiantes para práctica.
- Realizar visitas a empresas que permitan construir vínculos entre la Universidad y el medio empresarial creando compromisos que mejoren la realidad laboral de los estudiantes de la Universidad.
- Revisar la documentación para la contratación de los estudiantes en las diferentes organizaciones.

En cuanto a la vinculación de los estudiantes, se plantea por parte de los Consejeros la necesidad de tener sumo cuidado, de revisar las normas que deben aplicarse.

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez propone que los estudiantes de práctica sean de último semestre, para poder tener la posibilidad de vincularlos, si es del caso.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez menciona que hay programas muy flojos en prácticas empresariales; propone que esos programas se fortalezcan al interior de las facultades. El Vicerrector Académico explica que en algunos programas como pedagogía, la práctica es obligatoria, por eso aparecen con un número tan elevado, frente a otros programas.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo Henao, comenta que hace falta el registro de los estudiantes de internado y sugiere que se articule con la matrícula. Manifiesta su desacuerdo con la existencia de prácticas no conducentes a trabajo de grado.

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez sugiere que se tenga un portafolio de las competencias de los estudiantes, pues es información valiosa para los empresarios. El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez propone además que se tengan en cuenta las orientaciones del estudiante y que las empresas los formen.

## **7. Propositiones y asuntos varios.**

### **7.1 Presentación UTP cómo vamos**

### **7.2 Disminución de Docencia Directa doctor Juan Carlos Sepúlveda Arias, Facultad Ciencias de la Salud.**

Sobre este punto, el Vicerrector Académico recuerda que para el primer semestre se le otorgó disminución de docencia, teniendo en cuenta que es un profesor de Ciencias de la Salud, dirige el doctorado de ciencias biomédicas, y es el responsable de cinco proyectos de investigación con Regalías; como requiere una descarga de 40 horas para atender estas obligaciones, es necesario que se la otorgue el Consejo Superior, aclarando que fue recomendado por el Consejo Académico.

Se aprueba por unanimidad.

En cuanto a la presentación de UTP cómo vamos, el Rector explica que es un inserto para destacar a nivel Regional y Nacional las cosas positivas que está haciendo la Universidad. El Consejero Samuel Eduardo Trujillo Henao, propone que se explique que los posgrados son cofinanciados, no privados, pues considera que una afirmación diferente le hace mucho daño a la Universidad.



No existiendo más observaciones y agotado el orden del día, el Presidente levanta la sesión siendo las once y treinta horas (11:30 a.m).

**MAURICIO VEGA LEMUS**

Presidente

**LILIANA ARDILA GÓMEZ**

Secretaria